EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 y 10 de la Resolución Nro. 02406 de 2023, "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", y en consonancia con lo establecido en la Resolución Nro. 1-00256 de 2024, por la cual se modifican los artículos 3 y 10 de la Resolución Nro. 02406 de 2023.

AUTORIZA

OBJETO: *5_9206_0296 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD TEXTIL DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL ANTIÓQUIA.*

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) Meses, sin superar la presente vigencia, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

Valor del contrato: El valor del presente contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 58.252.594) incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Recursos: Con cargo al CDP 10224, del 18 de abril de 2024, expedido por el Centro Textil y de Gestión Industrial.

Modalidad de Selección: de acuerdo con el monto y la naturaleza del presente contrato, se adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de Mínima Cuantía. No obstante, para suscribir el correspondiente contrato la subdirectora (E) del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

Autorización Nro. **46**

Por constancia se firma en Medellín a los 30/04/2024.

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional (E) SENA - Antioquia